



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 20 de junio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 683-2025-VRA-UNIA de fecha 12 de junio de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 2002 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Carta N° 023-2025-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA/NMPT de fecha 03 de junio de 2025, suscrita por la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa en su condición de Docente IAFA - UNIA, solicita autorización para desarrollo de prácticas de campo en la Estación Experimental Sede Ucayali del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – Km 12.4 CFB, junto a cuarenta y cinco (45) estudiantes del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos;

Que, mediante Carta N° 156-2025-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA de fecha 04 de junio de 2025, suscrito el MSc. Ricardo Julián Oliva Paredes en su calidad de Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita autorización de salida y movilidad para realizar prácticas de campo de la docente de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, para el día 19 de junio de 2025 junto a cuarenta y cinco (45) estudiantes;

Que, mediante Carta N° 422-2025-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 12 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 143-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 10 de junio de 2025 para que sea ratificado en Consejo Universitario, la cual resolvió aprobar la autorización de la salida de prácticas a campo a la docente Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, responsable del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos a la Estación Experimental Sede Ucayali del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – Km 12.4 de la Carretera Federico Basadre, a desarrollarse el 19 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 13:00 horas, con cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola;

Que, mediante Carta N° 683-2025-VRA-UNIA de fecha 12 de junio de 2025 suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 143-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 10 de junio de 2025 mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2025-UNIA-CU de fecha 20 de junio de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 143-2025-CF-FICA-UNIA** de fecha 10 de junio de 2025; en consecuencia, **APROBAR** con eficacia anticipada al 19 de junio de 2025, la autorización de la salida de prácticas a campo a la docente Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, responsable del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos a la Estación Experimental Sede Ucayali del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – Km 12.4 de la Carretera Federico Basadre, desde las 08:00 hasta las 13:00 pm, con cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola, según el silabo del curso en mención y su plan de trabajo;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2025-UNIA-CU

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 143-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 10 de junio de 2025.

SEGUNDO. – En consecuencia, **APROBAR** con eficacia anticipada al 19 de junio de 2025, la autorización de la salida de prácticas a campo a la docente Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, responsable del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos a la Estación Experimental Sede Ucayali del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – Km 12.4 de la Carretera Federico Basadre, desde las 08:00 hasta las 13:00 pm, con cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuicola, según el silabo del curso en mención y su plan de trabajo como sigue:

N°	Condición	DNI	Código	Apellidos y Nombres
01	Estudiante	72625484	2211104043	Cauper Torres Jhonny Beder
02	Estudiante	75774580	2221104047	Cervantes Murayari José Carlos
03	Estudiante	72632062	0017111112	Cobos Ramírez Manuel Frey Andrés
04	Estudiante	73479419	2221104011	García Huarcaya Jesús Andrés
05	Estudiante	70772885	2221104045	Mitma Condoli Dik Santos
06	Estudiante	71251699	2111104035	Ochoa Abel Heber
07	Estudiante	74703634	2221104021	Pérez Ayay Hallen Valentín
08	Estudiante	46994425	2311104026	Pizango Ramírez Kevin Brandon
09	Estudiante	44051007	2211104059	Reategui Mori Graciela Karina
10	Estudiante	76255908	2111104037	Rioja Estrella Butish Oshin
11	Estudiante	61874515	2111104056	Ríos Ordoñez Xiomara Valentina
12	Estudiante	73341356	2311104069	Rojas Romaina Frank Leonel
13	Estudiante	74831240	2311104031	Ruiz Torres Marco Valentín
14	Estudiante	60855042	0017111151	Silvano Mozombite Mayli Angela
15	Estudiante	74410889	2311104036	Tuanama Yaycate Jhonatan Esaú
16	Estudiante	72903132	2121104025	Veliz Reategui Luis Cesar
17	Estudiante	61787163	0018111157	Viera Satalaya Neira
18	Estudiante	71309574	2221104001	Abensur Pérez Fabrizio
19	Estudiante	73768505	2221104002	Arancibia García Liz Genesis
20	Estudiante	62940231	2221104003	Araujo Morales Abel Jesús
21	Estudiante	81408474	2221104046	Arias Trujillo Maryorie Lucia
22	Estudiante	74761511	2221104004	Arroyo Echayz Naya Jessvith
23	Estudiante	60996498	0018211103	Bazaldua Siños Claudia Isabel
24	Estudiante	72238629	2221104048	Chuquipiendo Rodríguez Aldo
25	Estudiante	76700231	2221104006	Córdova Aguirre Gisela Adelaida
26	Estudiante	74719650	2011104044	Cosavalente Grandes Luis Joaquín
27	Estudiante	74885379	2221104007	Del Águila Fasanando Francis Alexandra
28	Estudiante	73070275	2211104044	Diaz Rodríguez Kiomy Aylen
29	Estudiante	75758345	2111104015	Fernández Ahuanari Esaú
30	Estudiante	76826943	2221104015	Inuma Sánchez Boriz Angelo
31	Estudiante	73431162	2221104016	Jorge Siu Amalia Margaret Kihomy
32	Estudiante	61583346	2111104047	Kashkun Yaun Ronald
33	Estudiante	75445445	0019111122	Macedo Rojas Danisa Alexandra
34	Estudiante	77041228	2211104017	Montesinos Tinoco Elizabeth Jhasury





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2025-UNIA-CU

35	Estudiante	73391903	2111104020	Navarrete Canayo Dalexia
36	Estudiante	75351640	2211104058	Ramírez Bardales Fronny Lesly
37	Estudiante	72439133	2011104055	Ramírez Nunta Geremías
38	Estudiante	75741002	2121104038	Rioja Gallegos Frank Cristian
39	Estudiante	71053142	0017211135	Sánchez Villasis Anneliese
40	Estudiante	74424444	2221104028	Sangama Flores Brayan Bryc
41	Estudiante	61091636	2221104029	Silvano Fasanando Pierre Giovanni
42	Estudiante	73391953	2011104027	Uceda Panduro Estela Julia
43	Estudiante	71340534	2221104036	Vásquez Rivera Elías
44	Estudiante	72362104	2221104037	Villacis Pinedo Christopher Gabriel
45	Estudiante	76698770	2221104043	Villacorta Nadal Lilian Fernanda

TERCERO. – APROBAR la autorización del uso de Bus (grande), con combustible (30 galones), bajo la conducción del Sr. Francisco Riveyro Grandez (Chofer) para desplazar a cuarenta y cinco (45) estudiantes y a la docente responsable del curso para realizar prácticas de campo el día 19 de junio del 2025; según silabo y plan de trabajo.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo